RV: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO BGA-064-2023 - ARRENDAMIENTO ARCHIVO BARRANCABERMEJA

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 07/06/2024 9:35
Para:Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Doctora Jessica autorizado adición y prorroga del contrato BGA-064-2023 - ARRENDAMIENTO ARCHIVO BARRANCABERMEJA, por favor proceder con el tramite.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

e-mail: **jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co**

De: Área Administrativa - Santander - Bucaramanga <adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 8:15 a. m.
Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Procesos 03 Administrativos - Santander - Bucaramanga <adtvaprocesos3buc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO BGA-064-2023 - ARRENDAMIENTO ARCHIVO BARRANCABERMEJA

Buenos días Dr. Jorge Eduardo

De manera respetuosa presento solicitud de prórroga y adición del contrato BGA-064-2023 suscrito con la firma COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS S.A.S., en razón a que se requiere continuar haciendo uso del inmueble objeto de este contrato, en el cual funciona el archivo de los diferentes despachos judiciales del municipio de Barrancabermeja, en razón a que inicialmente se contrató por el término de seis (6) meses teniendo en cuenta los recursos disponibles y que se prevé realizar un nuevo contrato una vez se reciba la autorización de vigencias futuras, por lo que resulta necesario continuar con la disponibilidad del inmueble hasta el próximo 10 de septiembre 2024 hasta tanto se cuente con los recursos para la formalización de un nuevo contrato que comprometa tanto recursos de la vigencia actual como los autorizados para las vigencias futuras.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ
Coordinador Área Administrativa

Siempre trabajamos con nuestra mejor disposición. Éxitos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.